

INFORME SECRETARIAL. Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario de primera instancia proveniente del JUZGADO PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE FUNZA radicado bajo el No. 25286310500120230007100, informando que obra solicitud de la apoderada de la parte demandante y de la apoderada de la parte demandada, se programe fecha para audiencia especial de conciliación; en razón a que las partes llegaron a un acuerdo conciliatorio, y es su deseo formalizarlo y poner fin al litigio. Sírvasse Proveer.

YADY CÁRDENAS LUGO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FUNZA – CUNDINAMARCA

Proceso	Ordinario Laboral de primera instancia
Radicado	25286310500120230007100
Juzgado de origen	Juzgado Primero (01) laboral del circuito de Funza-Cundinamarca
Demandante	Wilson Yesid Cifuentes Salgado
Demandado	Cartones América S.A.S.

Funza – Cundinamarca, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO

Visto el informe secretarial y el expediente, la suscrita evidencia a ítems 25 y 26 del expediente digital, escritos presentados por las apoderadas judiciales tanto de la parte demandante y de la parte demandada, donde solicitan fijar fecha para la celebración de audiencia especial de conciliación, por cuanto manifiestan las solicitantes que las partes han logrado un acuerdo conciliatorio y es su deseo formalizarlo y de esta forma poner fin al litigio.

Por lo anteriormente expuesto, **EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FUNZA – CUNDINAMARCA,**

RESUELVE

PRIMERO: PROGRÁMESE fecha para que tenga lugar la audiencia solicitada, para el **MARTES PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** A LA HORA DE LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.).

En cumplimiento del inciso 3.º del artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022, se le hace saber a las partes y a sus apoderados que las providencias del Juzgado deben consultarse en el micrositio de este Despacho en la página Web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-funza>.

SEGUNDO: REQUIÉRASE a las partes para que remitan, si así lo consideran, la actualización de sus datos personales al correo electrónico institucional j02lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se aclara que la audiencia será realizada a través de la plataforma TEAMS OFFICE, para lo cual el despacho invita a las partes acceder a la celebración de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

BLANCA AURORA ANDRADE ROA



JAPH

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3175c2df9de73e607425a288e9ca6699659dfb245379c7fae9d0a7f060ba1b83**

Documento generado en 26/09/2024 09:07:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>